impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA
PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA

Transparencia

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

INDICE

INTRODUCCIÓN. 3

I. MICROSITIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA EN VERSIÓN ANTERIOR 3

I.1 Plataforma Nacional de Transparencia 4

I.2 Transparencia Morelos..... 5

I.3 Estadístico de solicitudes de información. 6

I.4 Avisos de privacidad 7

I.5 Listado de obligaciones de transparencia 8

I.6 Resultados IMIPE 2015-2017 8

I.7 Catálogo de archivos..... 9

I.8 "Esta información puede ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia siguiendo las siguientes instrucciones" 10

I.9 Avisos de privacidad 11

II. ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO WEB DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA.....12

II.1 Obligaciones de Transparencia comunes y específicas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana..... 13

II.2 Integración de la comisión 14

II.3 Programa de trabajo 15

II.4 Informes..... 16

II.5 Capacitaciones..... 17

II.6 Dictámenes 17

II.7 Eventos 18

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca , Morelos. Web: www.impepac.mx

INTRODUCCIÓN

Derivado de la reforma electoral local en el año 2017, por la que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, entre las que se encuentran destacando que en su artículo 83, destaca que para el mejor desempeño del Consejo Estatal Electoral conformará Comisiones Ejecutivas, entre las denominadas permanentes se encuentra la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia.

En este tenor, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023, el día 27 de enero de 2023, se aprobó la conformación e integración de las Comisiones Ejecutivas del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Asimismo, con la finalidad de cumplir con el principio de máxima publicidad que rigen las actividades del Instituto Morelense y Procesos Electorales, se crearon dentro de la página Web oficial, micrositios para cada una de ellas, con la finalidad de publicar de manera proactiva la información de interés sobre las funciones y atribuciones que cumplen, y de esta manera rendir cuentas a la sociedad morelense.

Ahora, bien a fin de que el micrositio de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, se mantenga actualizado en lo que corresponde a la información que se presenta y se aprueba por dicha comisión y por el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC; en coadyuvancia, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Técnica de la Comisión, y la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones, se dieron a la tarea de realizar los **trabajos de rediseño y actualización del micrositio**, por lo que se presenta el siguiente informe a fin de dar cuenta de los mismos.

I. MICROSITIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA EN VERSIÓN ANTERIOR

Para visualizar el micrositio web de Transparencia, en primer lugar se debe acceder a la página oficial del IMPEAC, lo cual se puede hacer mediante el buscador tecleando la palabra "IMPEPAC" o mediante el enlace directo, el

cual es: www.impepac.mx, posterior a esto se buscaba el icono denominado "Transparencia" , una vez dando click a este, se desplegaban las siguientes opciones:

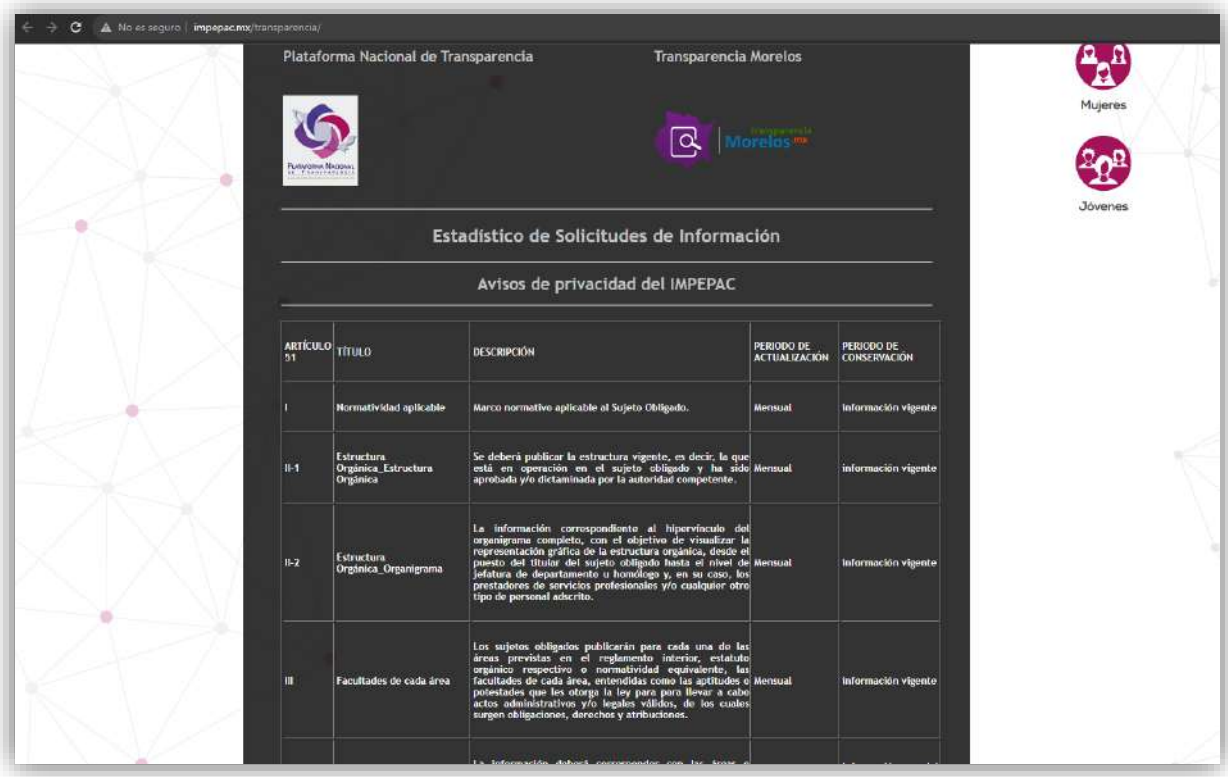

I.1 Plataforma Nacional de Transparencia

En esta primera parte de la página se mostraba un icono perteneciente al logo oficial de la **Plataforma Nacional de Transparencia,** cabe mencionar que este icono **solo era ilustrativo,** por lo que para poder redirigirse a ella era necesario seleccionar el texto **"Plataforma Nacional de Transparencia"**, la cual al dar click en estas te dirigía a dicho sistema electrónico:

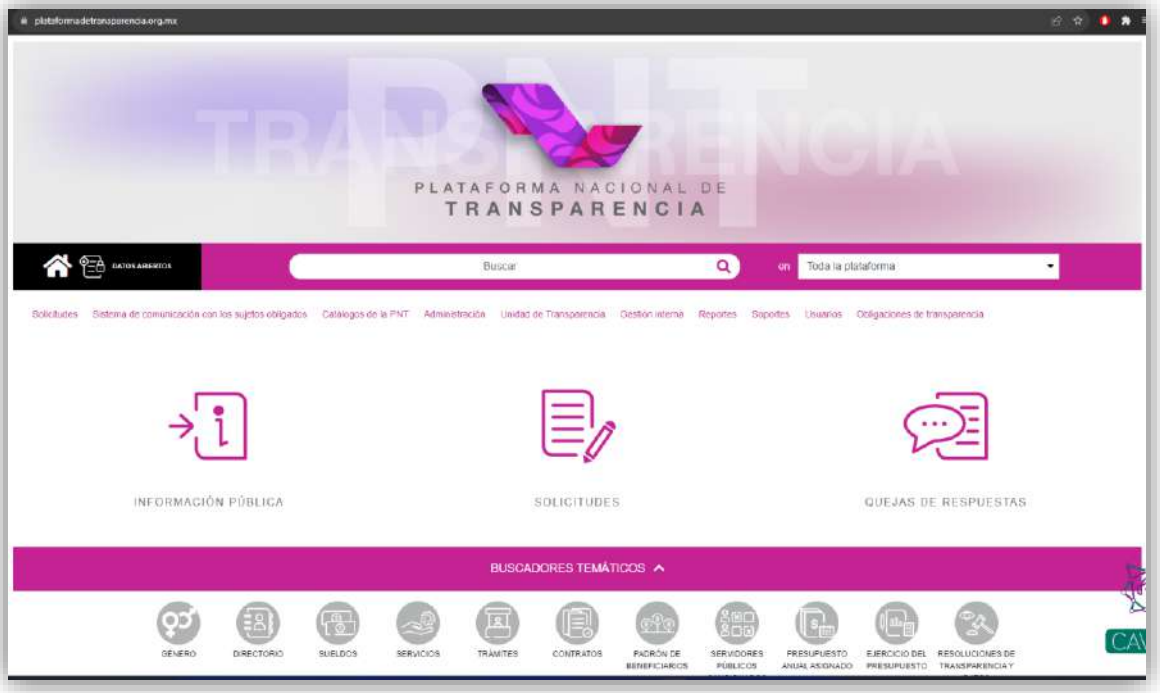

I.2 Transparencia Morelos

Asimismo, se tenía dentro del micrositio que nos ocupa, el logo oficial de Transparencia Morelos que al igual que el de la Plataforma Nacional era solo ilustrativo, y en virtud de que el sitio de "Transparencia Morelos", dejó de funcionar desde el año de 2017, el hipervínculo no te enlazaba a otra página.

I.3 Estadístico de solicitudes de información.

El micrositio contaba con un apartado denominado "Estadístico de solicitudes de información", en el que al hacer click dirigía a un PDF denominado Informe que presenta la unidad de transparencia sobre las solicitudes de información atendidas por el IMPEPAC del primero de enero al 31 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 51	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
I	Normatividad aplicable	Marco normativo aplicable al Sujeto Obligado.	Mensual	información vigente

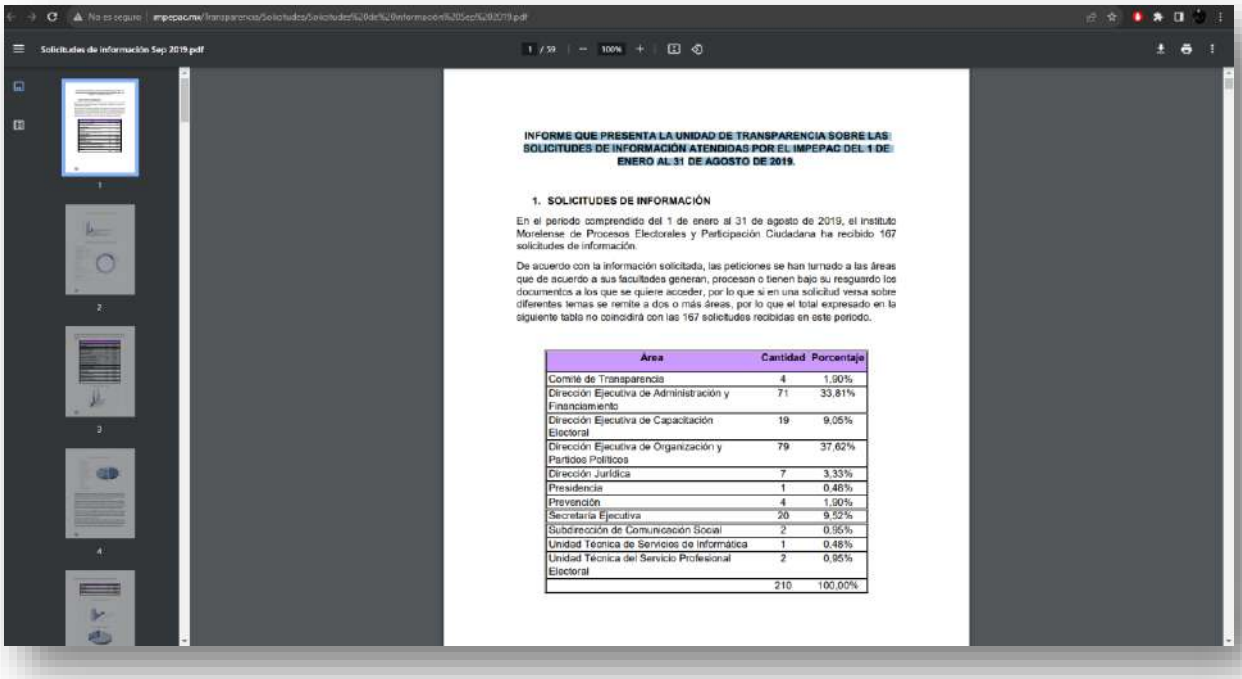

INFORME QUE PRESENTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOBRE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS POR EL IMPEPAC DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019.

1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2019, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana ha recibido 167 solicitudes de información.

De acuerdo con la información solicitada, las peticiones se han turnado a las áreas que de acuerdo a sus facultades generan, procesan o tienen bajo su resguardo los documentos a los que se quiere acceder, por lo que si en una solicitud versa sobre diferentes temas se remite a dos o más áreas, por lo que el total expresado en la siguiente tabla no coincidirá con las 167 solicitudes recibidas en este periodo.

Área	Cantidad	Porcentaje
Comité de Transparencia	4	1,90%
Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	71	33,81%
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral	19	9,05%
Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos	79	37,62%
Dirección Jurídica	7	3,33%
Presidencia	1	0,48%
Prevención	4	1,90%
Secretaría Ejecutiva	20	9,52%
Subdirección de Comunicación Social	2	0,95%
Unidad Técnica de Servicios de Informática	1	0,48%
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral	2	0,95%
	210	100,00%

I.4 Avisos de privacidad

El apartado "Avisos de privacidad del IMPEPAC" enlazaba a otro micrositio donde se puede hacer una búsqueda de estos avisos de privacidad en sus modalidades **integrales y simplificados.**

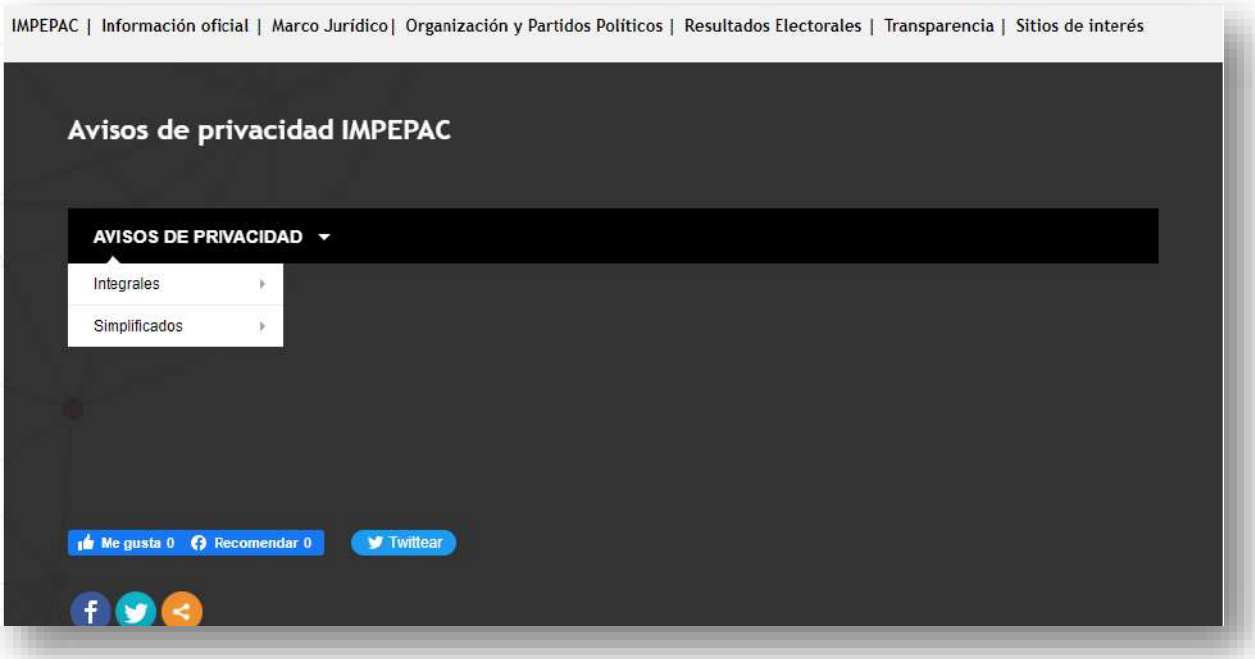

I.5 Listado de obligaciones de transparencia

Siguiendo con el orden en que se encontraba la información dentro del micrositio de la Comisión, se encontraba un listado de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el **artículo 51** del **Capítulo II** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos**:

ARTÍCULO 51	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
I	Normatividad aplicable	Marco normativo aplicable al Sujeto Obligado.	Mensual	información vigente
II-1	Estructura Orgánica_Estructura Orgánica	Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.	Mensual	información vigente
II-2	Estructura Orgánica_Organigrama	La información correspondiente al hipervínculo del organigrama completo, con el objetivo de visualizar la representación gráfica de la estructura orgánica, desde el puesto del titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefatura de departamento u homólogo y, en su caso, los prestadores de servicios profesionales y/o cualquier otro tipo de personal adscrito.	Mensual	información vigente
III	Facultades de cada área	Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las facultades de cada área, entendidas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	Mensual	información vigente
IV	Objetivos y metas institucionales	La información deberá corresponder con las áreas o unidades ejecutoras del gasto que forman parte del sujeto obligado, para cada una de éstas se publicarán sus metas y objetivos vinculados a los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales en términos de la normatividad aplicable.	Mensual	información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

I.6 Resultados IMIPE 2015-2017

Dentro de la opción denomina **"RESULTADOS IMIPE 2015-2017** se despliega una tabla con un listado de documentos que contienen actas circunstanciadas e informes del IMIPE, de los resultados relacionados con el cumplimiento de obligaciones de Transparencia de este órgano electoral.

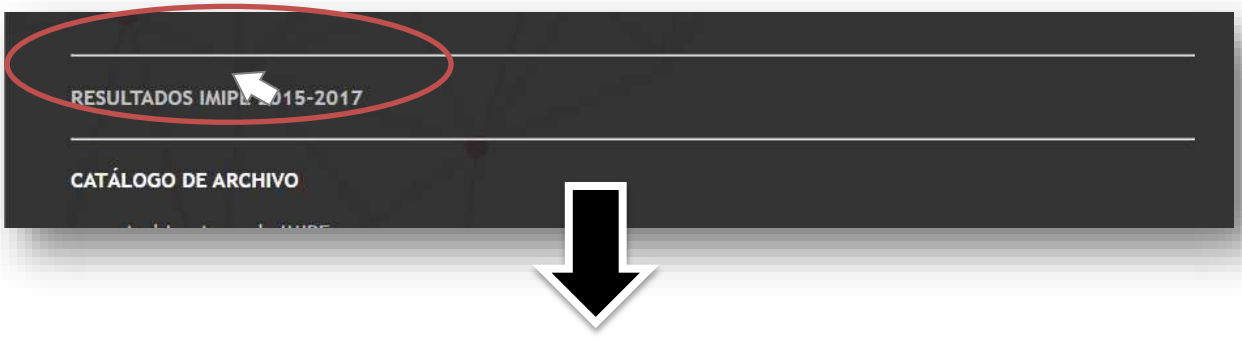

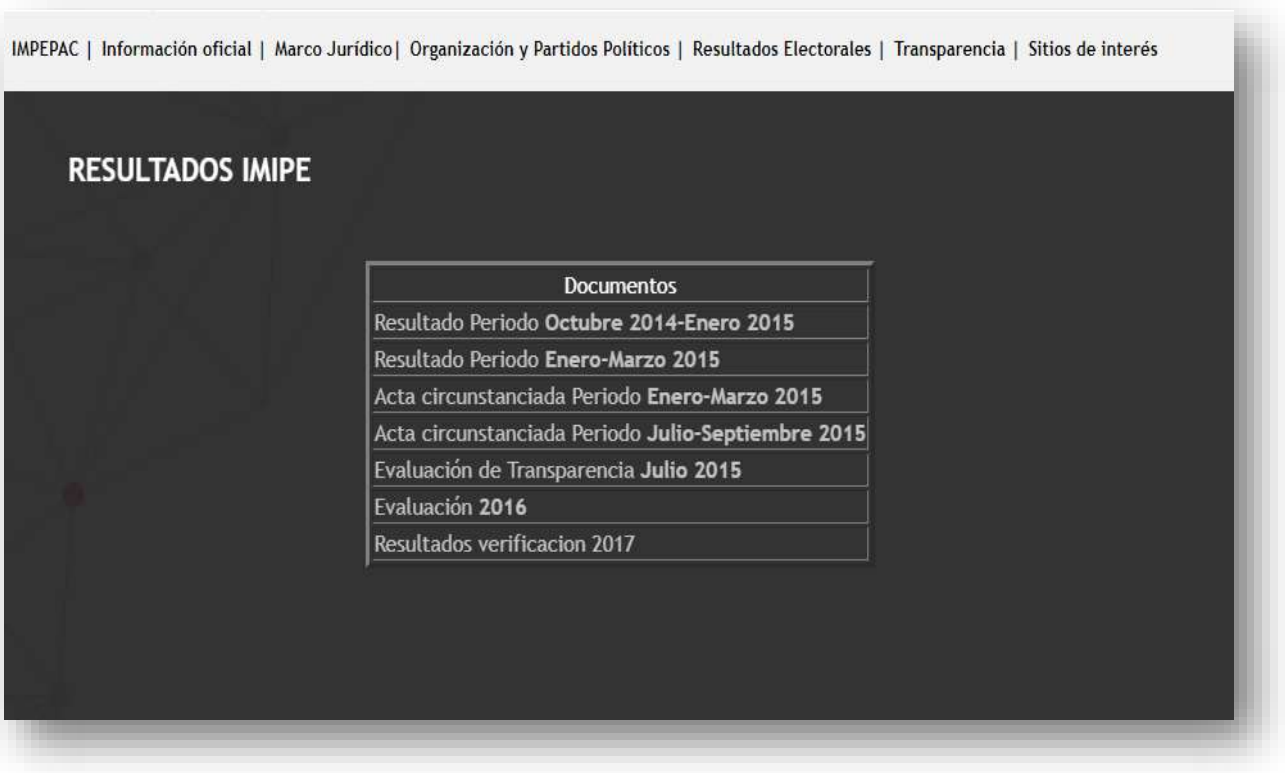

Es importante precisar que los resultados registrados de 2015 y 2016, se evaluaron con los parámetros establecidos en la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos

I.7 Catálogo de archivos

En este apartado se podían visualizar dos opciones, la primera denominada **"Archivo acuerdo IMIPE"** y la segunda denominada **"Catálogo de archivo"** en ambos redirecciona a unas tablas en las cuales contienen los instrumentos archivísticos de este órgano electoral, aprobados por el IMIPE, pero que se encuentran en desuso.

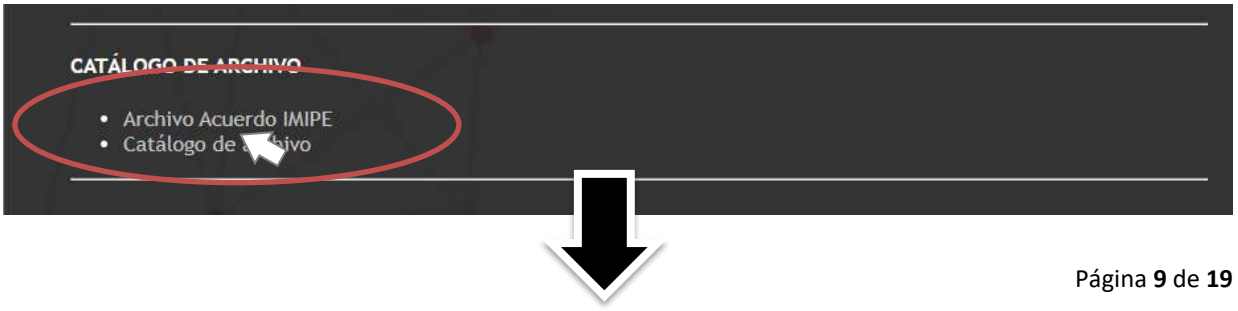

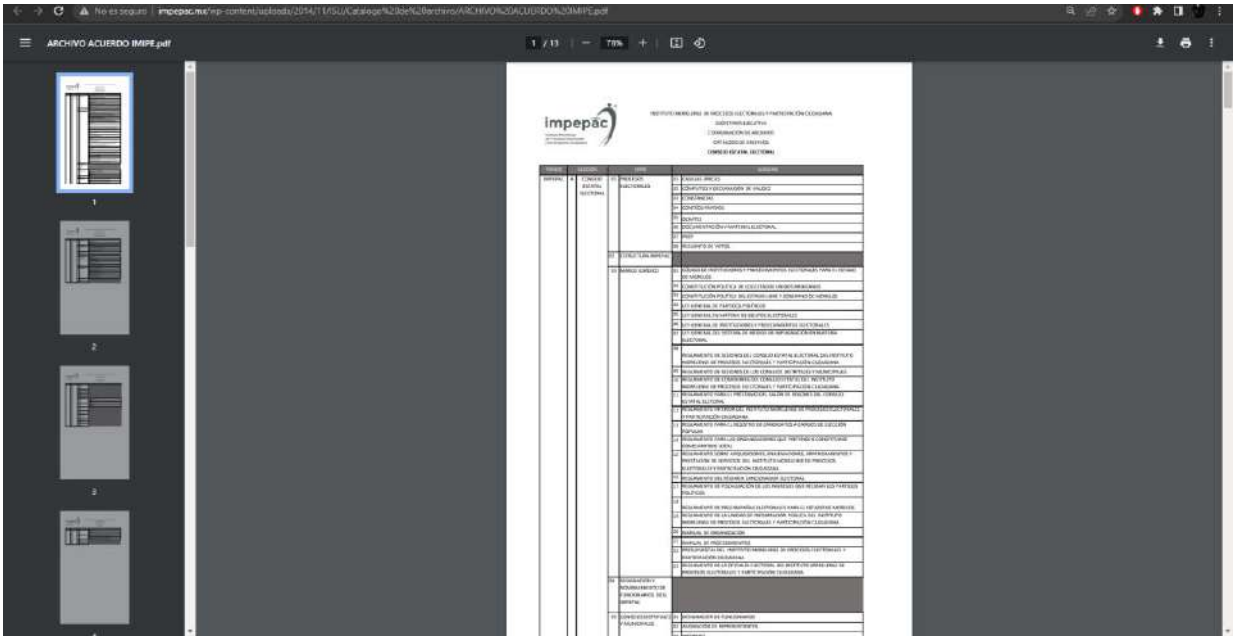

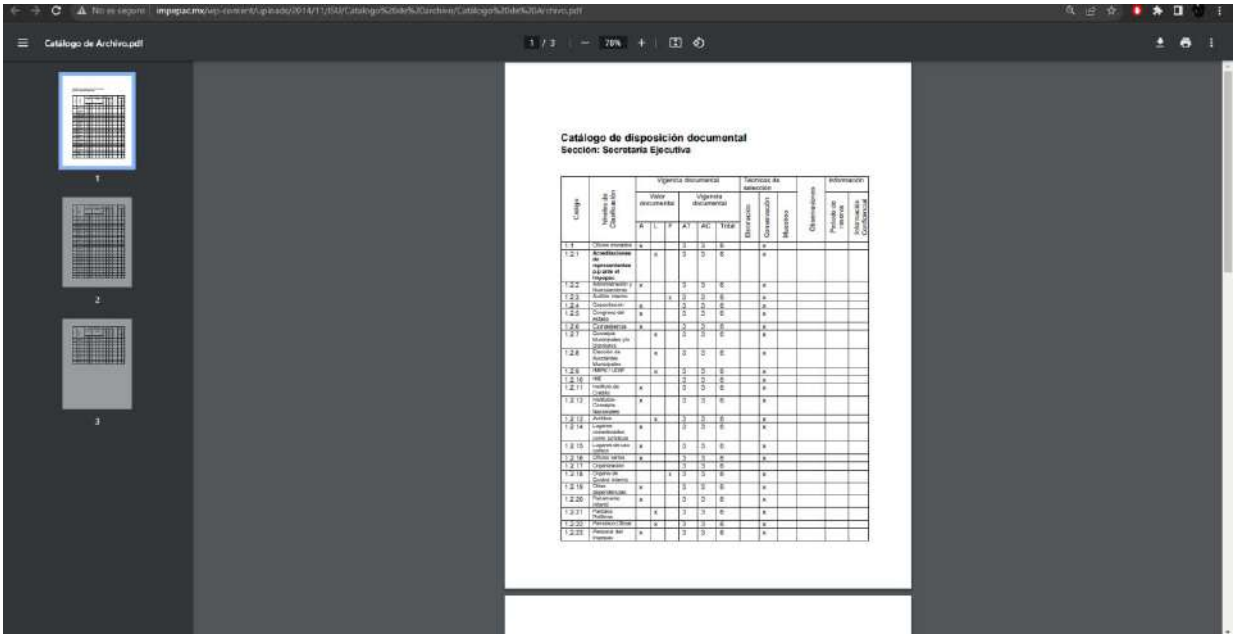

I.8 “Esta información puede ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia siguiendo las siguientes instrucciones”

Este apartado dirigía a un PDF denominado “Instrucciones para consultar información de las obligaciones comunes y especificas del Instituto Morelense De Procesos Electorales y Participación Ciudadana en la Plataforma Nacional

de Transparencia", donde se señalaban los pasos para que las personas pudieran navegar en la Plataforma Nacional de Transparencia y encontrar la información que necesitaron en su momento.

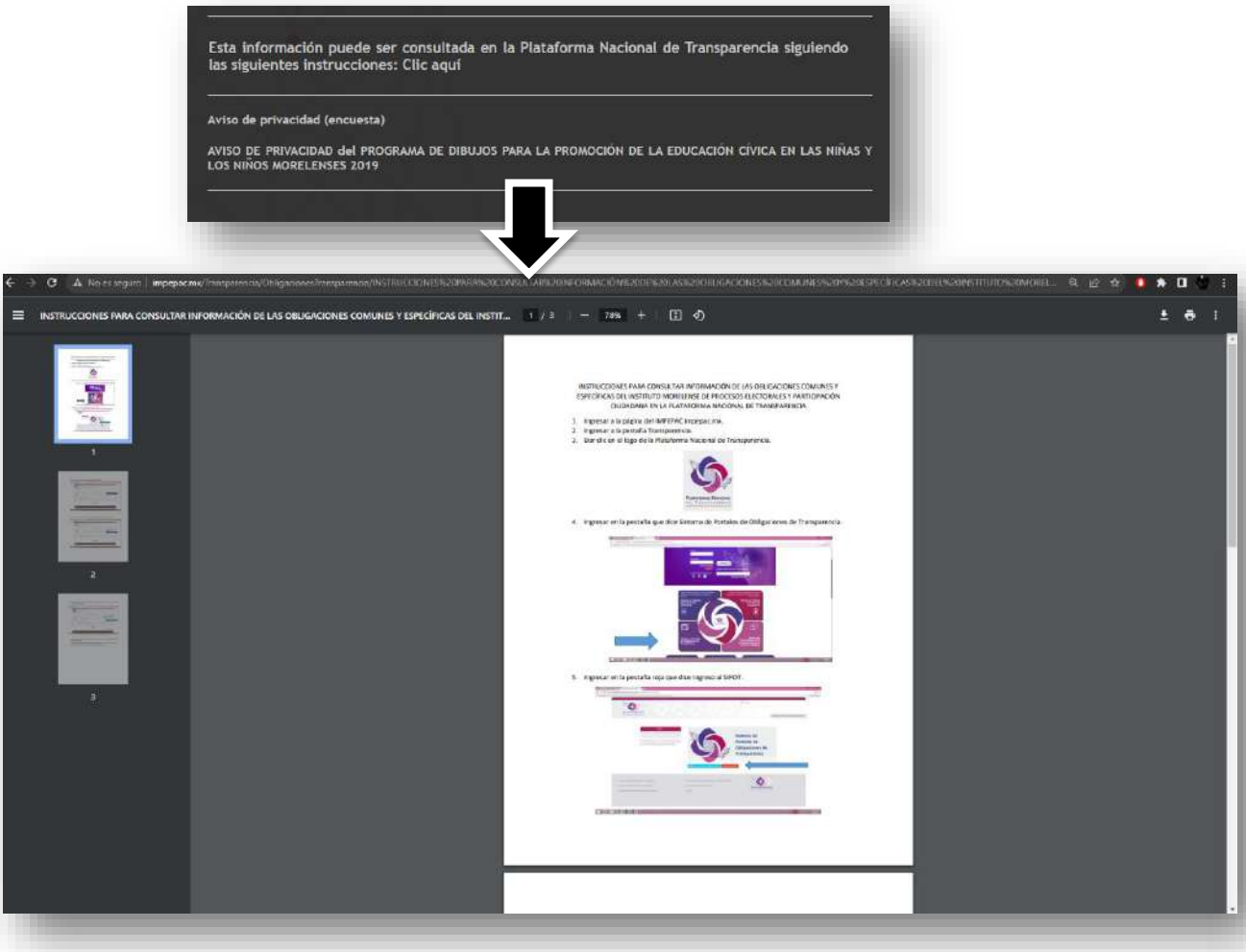

I.9 Avisos de privacidad

En el apartado "Avisos de privacidad (encuesta)" por un lado y por el otro "Aviso de privacidad del programa de dibujos para la promoción de la educación cívica en las niñas y los niños morelenses 2019".

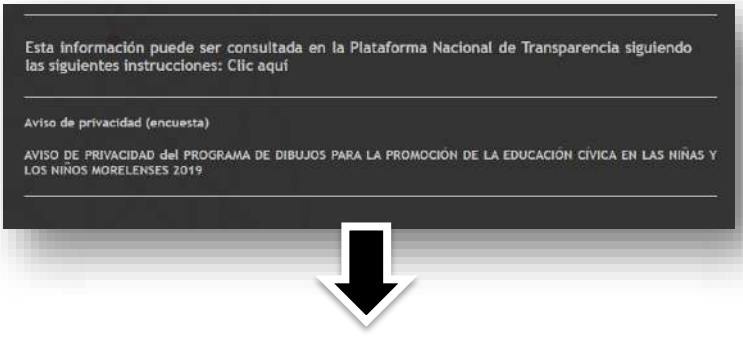

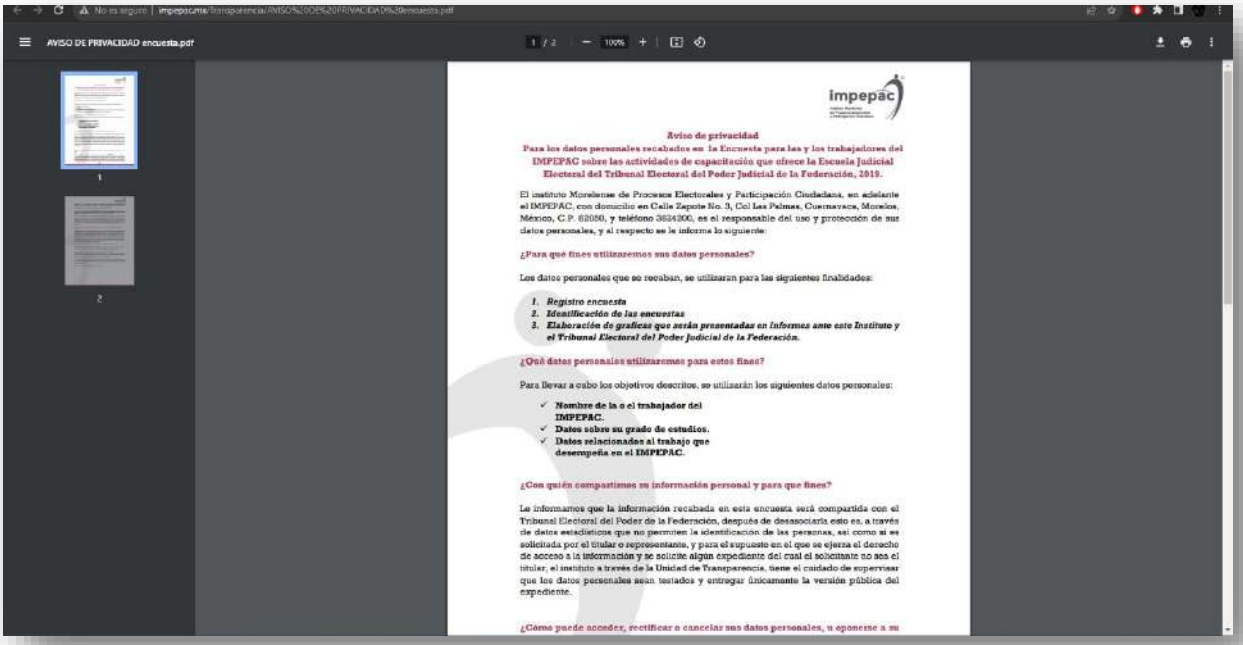

Impepac

Aviso de privacidad

Para los datos personales recabados en la Encuesta para las y los trabajadores del IMPEPAC sobre las actividades de capacitación que ofrece la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2019.

El instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en adelante el IMPEPAC, con domicilio en Calle Zapote No. 3, Col Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62050, y teléfono 3624200, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto se le informa lo siguiente:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que se recaban, se utilizaran para las siguientes finalidades:

1. ***Registro encuesta***
2. ***Identificación de las encuestas***
3. ***Elaboración de graficas que serán presentadas en informes ante este Instituto y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.***

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo los objetivos descritos, se utilizarán los siguientes datos personales:

- ✓ **Nombre de la o el trabajador del IMPEPAC.**
- ✓ **Datos sobre su grado de estudios.**
- ✓ **Datos relacionados al trabajo que desempeña en el IMPEPAC.**

¿Con quién compartimos su información personal y para que fines?

Le informamos que la información recabada en esta encuesta será compartida con el Tribunal Electoral del Poder de la Federación, después de desasociarla esto es, a través de datos estadísticos que no permiten la identificación de las personas, así como si es solicitada por el titular o representante, y para el supuesto en el que se ejerza el derecho de acceso a la información y se solicite algún expediente del cual el solicitante no sea el titular, el instituto a través de la Unidad de Transparencia, tiene el cuidado de supervisar que los datos personales sean testados y entregar únicamente la versión pública del expediente.

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su

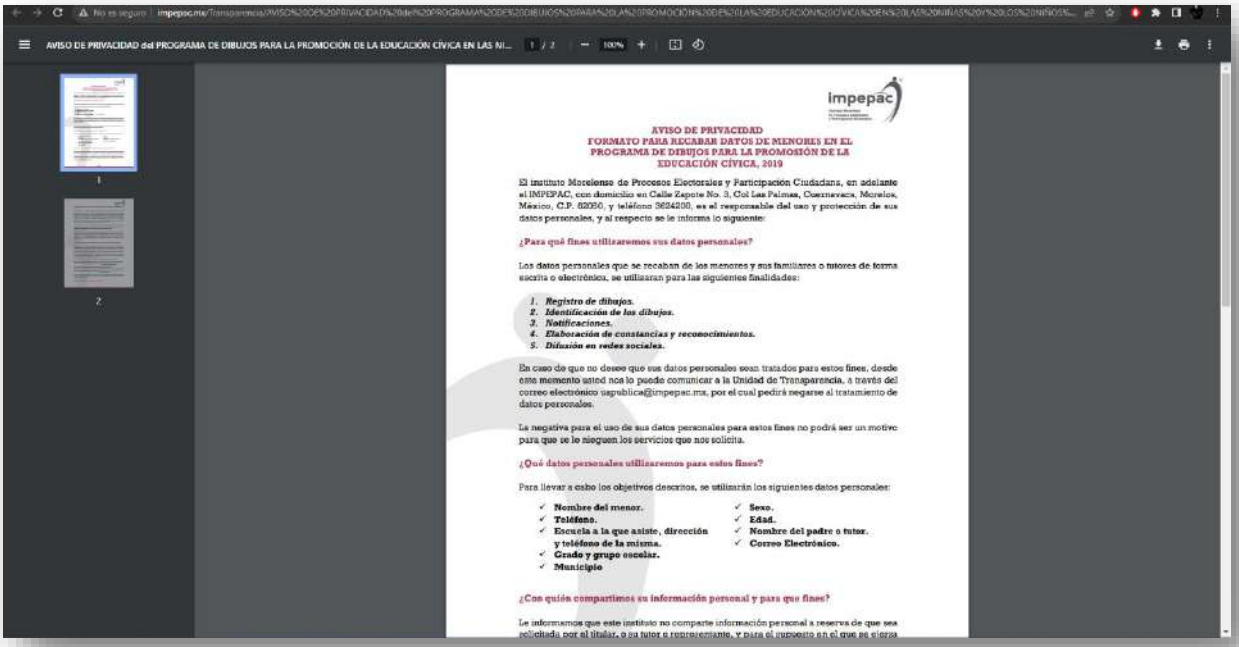

Impepac

AVISO DE PRIVACIDAD
FORMATO PARA RECABAR DATOS DE MENORES EN EL PROGRAMA DE DIBUJOS PARA LA PROMOSIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA, 2019

El instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en adelante el IMPEPAC, con domicilio en Calle Zapote No. 3, Col Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62050, y teléfono 3624200, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto se le informa lo siguiente:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que se recaban de los menores y sus familiares o tutores de forma escrita o electrónica, se utilizaran para las siguientes finalidades:

1. ***Registro de dibujos.***
2. ***Identificación de los dibujos.***
3. ***Notificaciones.***
4. ***Elaboración de constancias y reconocimientos.***
5. ***Difusión en redes sociales.***

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, desde este momento usted nos lo puede comunicar a la Unidad de Transparencia, a través del correo electrónico uapublica@impepac.mx, por el cual pedirá negarse al tratamiento de datos personales.

La negativa para el uso de sus datos personales para estos fines no podrá ser un motivo para que se le nieguen los servicios que nos solicita.

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo los objetivos descritos, se utilizarán los siguientes datos personales:

- ✓ **Nombre del menor.**
- ✓ **Teléfono.**
- ✓ **Escuela a la que asiste, dirección y teléfono de la misma.**
- ✓ **Grado y grupo escolar.**
- ✓ **Municipio**
- ✓ **Sexo.**
- ✓ **Edad.**
- ✓ **Nombre del padre o tutor.**
- ✓ **Correo Electrónico.**

¿Con quién compartimos su información personal y para que fines?

Le informamos que este instituto no comparte información personal a reserva de que sea solicitada por el titular, o su tutor o representante, y para el supuesto en el que se ejerza

II. ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO WEB DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA

En virtud de que el micrositio solo fue actualizado, el acceso al mismo no fue modificado, por lo que se puede acceder desde la página oficial del

IMPEAC mediante el buscador de libre elección de las personas, tecleando la palabra "IMPEPAC" o mediante el enlace directo, el cual es: www.impepac.mx, enseguida se busca el icono denominado "Transparencia"

.

Ahora ingresar en el micrositio web de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia en la página oficial del IMPEPAC, se encuentran botones personalizados que facilitan el acceso a la información que genera este órgano colegiado en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, visualizándose de la siguiente manera:

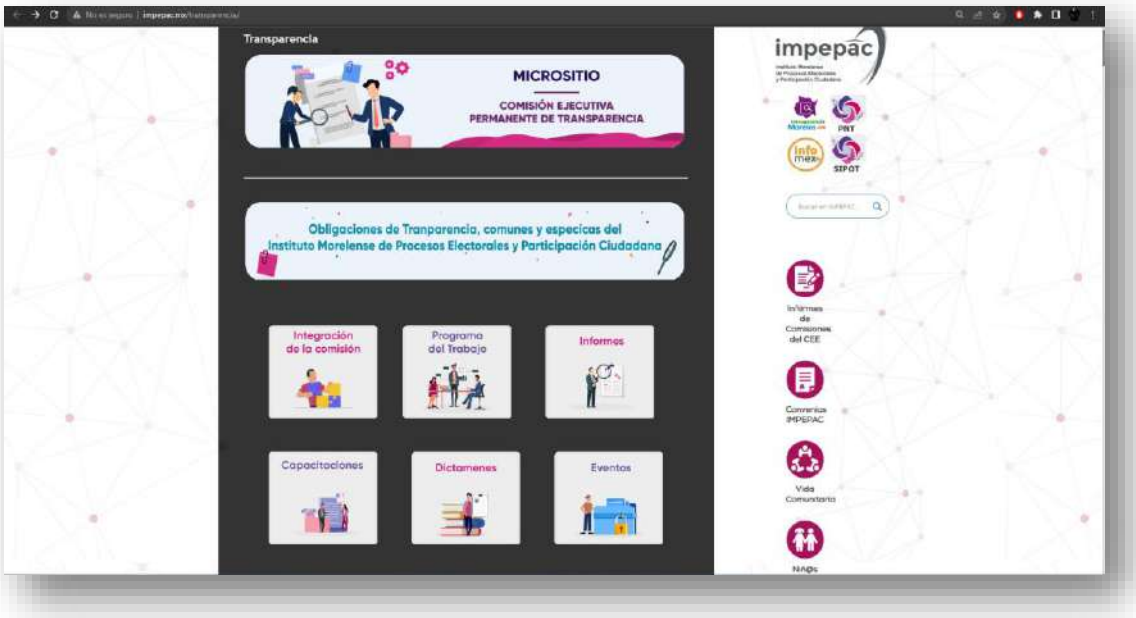

II.1 Obligaciones de Transparencia comunes y específicas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Al dar click en el botón Obligaciones de Transparencia comunes y específicas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dirigirá a las carpetas que tienen los formatos de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, señaladas en los artículos 51 y 55, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo con el periodo de conservación señalado en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción

IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

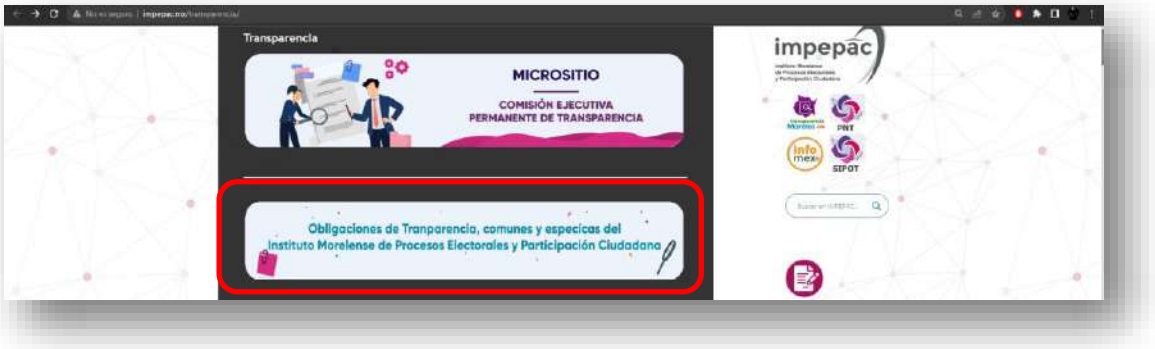

Es preciso señalar que esta manera de publicación es temporal, ya que para cumplir con la Ley y los Lineamientos, la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones, tiene programado generar un sistema en donde se publiquen de manera simultánea en la Plataforma Nacional y en dicho sistema.

II.2 Integración de la comisión

Al seleccionar el botón "integración de la comisión" se despliega un pequeño organigrama de los Consejeros que integran la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia:

II.3 Programa de trabajo

Al seleccionar el botón denominado "Programa de Trabajo" se despliega un índice de los Programas de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia de los años 2022-2023 y 2023-2024, dando click en los años se pueden revisar las actividades que se proyectaron para dichos periodos en formato PDF.

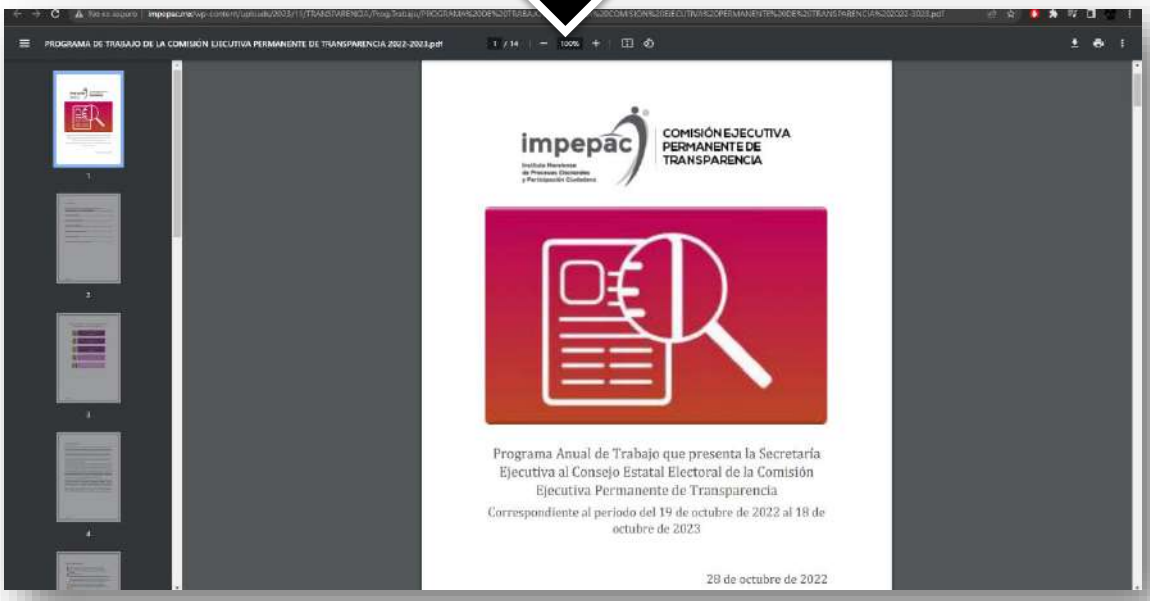

II.4 Informes

En esta parte del pequeño menú se despliega nuevamente un índice, en el cual se podrá seleccionar alguno de los informes relacionados a la Comisión Ejecutiva Permanente de Transparencia, agrupados por sesiones del año 2023 y en formato PDF.

II.5 Capacitaciones

Para esta parte de la página de internet se despliega un listado del material utilizado para las capacitaciones de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, proporcionando al usuario información útil sobre sus derechos.

II.6 Dictámenes

En botón denominado dictámenes que presenta en la actualización del micrositio, se despliega una opción en la cual se puede visualizar en formato PDF el documento denominado "Cumplimiento de Obligaciones de

Transparencia 2022" entregado por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

II.7 Eventos

Finalmente encontramos el botón denominado "Eventos" en el cual al seleccionarlo se dirige al video en Youtube, del Evento de Entrega de Diplomas a Funcionarios que Participaron en el Diplomado "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas"; Entrega de Constancias de Participación en el "Ciclo de Capacitaciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" y Conferencia "Transparencia y Procesos Electorales", celebrado el día 10 de noviembre de 2023.

Siendo este el informe.